

# El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE • SEGUNDA ÉPOCA

IMPRESA  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Planuela de San Isidro

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

FRANQUEO  
CONCERTADO

Sábado, 8 de Mayo de 1915

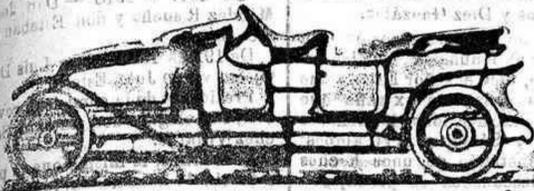
TELEFONO NUM. 17

AÑO VII.—NUM. 1.475.

## Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIQUA CASA CONSTRUCTORA

DE  
HIJOS DE V. BOMATI



Stok de accesorios  
Mestre y Bolatige.

Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de gomas y de más accesorios.  
Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA

Vistad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

## Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonando interés a las mismas.  
CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.  
Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

## La ciencia es la razón!

Esta demuestra, con los análisis, que es puro de uva el vino de los grandes almacenes y bodegas

LOS ZAMORANOS (CHAMBERI)

que venden al limitado precio de 14 reales los 16 litros servido a domicilio.

## Grandes Almacenes

de Pérez y Paradinas ::

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

Esta importante casa ofrece a su distinguida clientela variadas y extensas colecciones en lencería y artículos para las temporadas de primavera y verano, con arreglo a las últimas exigencias de la moda.

En batistas, muselinas, céfiros, mesalinas, un surtido completísimo, desde lo más barato a lo más superior.

Velo stores, visillos y todos cuantos artículos abarca el ramo de tejidos; llamando poderosamente la atención la baratura con que esta casa ofrece al público sus artículos y la seriedad en todas cuantas operaciones realiza.

Camisas y sábanas confeccionadas sin apresto de «Las rtes».

## Depósito de corsés.

En breve,  
ornamentos de iglesia.

## Hijo de Florencio Rodríguez Vega

BANQUERO

(CASA FUNDADA EN 1850)

salamanca.

Compra y venta de Valores del Estado. Giros y Cartas de Créditos sobre todas las plazas de Europa y América. Negociación de Letras. Compra y venta de monedas de oro y billetes de todas las Naciones. Descuento de Cupones, tanto corrientes como atrasados. Cuentas corrientes de depósito, abonando intereses convencionales.

Plaza Mayor (acera del Correo).

## CAMPAÑA DE MENTIRAS

Perro ladrador, poco mordedor, dice un antiguo refrán castellano, y los hechos en la contienda euro pea confirman su exactitud.  
Todo lo que hace Alemania está mal, es innecesario y va contra el derecho de gentes; no la pueden vencer con las armas y tratan de cubrirle de ignominia, con calumnias y desvirtuando los hechos.  
Los aviadores llevan acabo un raid, o es infructuoso o sólo tiene

por resultado la muerte de mujeres y niños; si sus tropas se apoderan de una posición, es porque carece de valor estratégico; sus proyectiles no hacen explosión, sus cañones son malos, sus artilleros peores; pero, no obstante, Alemania en los dos frentes de batalla, pelea en territorio de sus enemigos.

Lo mismo que en la acción militar sucede con las imputaciones que se la hacen referente a su proceder con los súbditos enemigos.

Por ahí corre un folleto que se dice editado por cuenta de la comisión francesa de investigación, y

otros editados por cuenta de no se sabe quién, y según los cuales, desde que los vándalos pasaron a la Historia, no ha habido ejércitos más crueles, más ladrones, más perversos que los alemanes.

En uno de ellos, el de la comisión de investigación francesa, se lee el siguiente hecho:

«En Sancy les Provins, el 6 de Septiembre, hacia las nueve de la noche, ochenta personas próximamente fueron arbitrariamente detenidas y encerradas en un aprisco. Al día siguiente, por orden de un oficial, se condujo a treinta de ellos a cinco kilómetros del pueblo, a la granja de Pierreleir, en donde se hallaba instalada un ambulancia de la Cruz Roja alemana.

Allí un médico mayor dirigió algunas palabras a sus heridos, y éstos cargaron inmediatamente cuatro fusiles y dos revólveres, con intención que no podía dudarse; por otra parte, un húsar francés, herido en un brazo y prisionero, dijo al sacerdote, pidiendo la absolución: «voy a ser fusilado; luego os llegará vuestro turno».

Después de haber complacido al soldado, el cura, desabrochando su sotana fué a colocarse entre el alcalde y otro de sus convencinos, contra la pared, a lo largo de la cual estaban alineados los rebene; pero en este momento llegaron súbitamente dos cazadores de a caballo del ejército francés, y los médicos, con el personal de su ambulancia, se rindieron a estos jinetes, cerca de los cuales había corrido a colocarse el húsar».

De modo que dos bravos cazadores rindieron sin chistar a todo el personal de una ambulancia con enfermos y todo, que con cuatro fusiles y dos revólveres se imponían a 30 personas.

De modo que los alemanes colocan sus ambulancias sanitarias donde puede el enemigo llegar fácilmente y apoderarse de todo sin ser hostilizado por fuerza alguna.

No se comprende cómo siendo tan cobardes y tan torpes los alemanes se sostienen en territorio enemigo, sino sabiendo que los franceses son tan tontos que 30 personas sanas y fuertes, teniendo cerca las fuerzas francesas tan valerosas que sólo dos hombres bastan para apresar toda una ambulancia, van humildemente a que las fusilen sin ir custodiadas por fuerzas militares; porque de suponer es que no iban, toda vez que para fusilarlas tenían que echar mano de los heridos.

Bien se ve que este relato no tiende a otra cosa que a ocultar el apresamiento indebido de una ambulancia de la Cruz Roja; pero hecho con tan mala sombra, que se descubre enseguida el intento, y enseguida se ocurre, si en lo oficial se miente de esta manera ¿qué será en lo amañado por los particulares y la prensa?

En contraposición de estas imputaciones inexactas debemos recordar la conducta de los franceses en España cuando Napoleón introdujo aquí sus tropas mintiendo amistad traicionadora, en cuya ocasión hubo fusilamientos que de ningún modo pueden justificarse, como el de Rafaelita Malasña, que perdió la vida por el delito de llevar pendientes de un cordón unas tijeras, pues la chica era una linda modistilla de Madrid, que prendieron cuando iba del taller a su casa.

En cuanto a lo de ejércitos rapaces, en España, aun recordamos el registro de los equipajes de los derrotados en Bailén, cuya derrota atribuían los mismos soldados franceses, según cuenta la Historia, al deseo desmedido de los oficiales de conservar las joyas y dinero robadas en Córdoba y Sevilla, que guardaban en sus maletas.

TIROL.

## CULTOS

Día 9. Catedral.—A las nueve, misa solemne conventual y homilía.

San Sebastián.—Fiesta en honor de la Virgen de la Salud.

Desde las seis, misas rezadas sin interrupción.

A las siete y media, misa solemne con Su Divina Majestad de mañana y sermón que predicará el difunto don Fernando Peña, director del Asilo de la Vega, y solemne reserva.

A las siete de la tarde, exposición, rosario, novena y despedida de la Virgen.

ción, rosario, novena y despedida de la Virgen.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Comunión y ejercicio eucarístico de los niños Teresianos a las ocho de la mañana, y a las diez, misa minerva Sacramental y procesión con el Santísimo por el interior del templo.

Parroquia de Sancti Spiritus.—Novena en honor del Santísimo Cristo de los Milagros. Se leerá en las misas rezadas de las seis y media, siete y ocho, y en la minerva de las diez. Quedará el Señor expuesto hasta las cuatro y media. Al anochecer, rosario, letanía cantada, novena, plática y motetes. Las pláticas corren a cargo de los reverendos padres jesuitas Montoya y González.

Mes de María.—Se leerá en la Clerencia, a las cinco y media de la mañana y siete de la tarde; en los Salesianos, a las seis y ocho de la mañana y siete de la tarde; en las Esclavas, a las cinco y media de la tarde, y en la Capilla de la Venerable Orden Tercera del Carmen, a las seis de la mañana y siete de la tarde.

Carmelitas.—Habrá solemne función a Santa Bárbara, costeada por el Gremio de labradores. A las diez de la mañana habrá exposición y misa solemne, después de la cual se dará la bendición con el Santísimo.

## Cosas chicas

Las de fuera de casa.

Romanones ha escrito a don Melquiades un fecciosísima carta—el motivo no es para menos—agradeciéndole—¡cuando el conde agradece!—el apoyo que los reformistas le prestarán, resuelta y desinteresadamente...

¡Desinteresadamente!

Por eso el conde se muestra tan agradecido.

Y tan asombrado.

Porque en él, dicen muchos, no entra eso del desinterés.

Y cuando el río suena...

\*\*\*

Los liberales, por no ser menos que su ilustre jefe, no ocultan sus elogios al catedrático de Oviedo, por el desinterés de los reformistas, tan elocuentemente proclamado por su señor y amo, allá, en Granada, de no aceptar ningún cargo público cuando aquellos sean Poder.

Pues que aproveche, señores liberales.

Porque así tocáis a más parte en el reparto del ambigü.

Pero desconfiad un poco de ese bloque liberal democrático reformista desinteresado.

Porque don Melquiades puede imitar a las niferas.

Que al ver que sus amas no han metido, a la hora del paseo de los niños, merienda para ellas, ellas se encargan de educar a los nebes, haciendo que éstos sean generosos con quienes les ayudan a crecer y desarrollarse.

Y, es claro, las muchachas no se quedan sin tsjada.

Y la tajada, aquí, ya la tiene descontentada don Melquiades.

Siendo, *verbi gracia*, editor irresponsable de la *Gaceta*.

Aunque Lerroux se encele.

Que ya encontrará el conde fórmula decorosa de que ambos se contenten.

Cuando Dato lo ha encontrado, ¿qué no discurrirá Romanones?

\*\*\*

La alegría dura poco en la casa del pobre. Cuando los liberales ensalzaban, como acabo de decir, el desprendimiento de don Melquiades, viene el conde y dice a renglón seguido:

«Pero debo contestar... que es muy posible que el mismo patriotismo que invoca don Melquiades Alvarez para llamar desinteresada a su colaboración, le obligue a compartir nuestras responsabilidades en una obra de gobierno.»

¡No os lo decía yo, liberales!

Por cierto que la *avisada* prensa de Madrid, comentando la precedente manifestación del conde, indica que don Melquiades aceptará la cartera de Instrucción. Tomás Romero la secretaria y Zulueta, la Dirección de primera enseñanza.

Lo mismo exactamente lo mismo que anunció yo, humilde periodista provinciano—si es que alcanzo esa categoría—hace tres semanas en esta sección y periódico.

\*\*\*

Dato sigue con el Parlamento cerrado.

Pero los políticos, como los cómicos de la legua han levantado su escenario en la plaza pública.

Desde que Maura nombró a la *bicha*, todos los hombres cumbre de partido andan por esos mundos de Dios locos perdidos.

Que siga, que siga el Parlamento ambulante.

Porque al menos es más divertido.

\*\*\*

Maura, con su grandísima e indiscutible autoridad, dijo en el Real, esto que deben aprender hasta los chiquillos de la escuela:

«La justicia no tiene vez en el turno, a menos que se trate de algo que nadie recomiende y a nadie le interese».

A los dieciocho días, arde, en Madrid, el Palacio de Justicia.

¡Oh, coincidencias!

Las de puertas adentro.

Anda, chacho. Dicen que en el pueblo de Villarmayor, residencia oficial del señor Vota, se ha celebrado un mitin, o cosa parecida, con el carácter de agrario.

BLETISSA.

Sólo que habrá sido a puerta cerrada, porque nadie nos hemos percatado de ello.

Y lo que es yo, ya me enteraré, *reconchol*, ya me enteraré, que el acto no es para menos.

Y estas cosas agrarias, o pseudo-agrarias, siempre me interesan.

Sobre todo por aquella comarca.

Que, al fin y al cabo, mi distrito es.

\*\*\*

¡Vaya un revuelo de diputados que hubo anteayer en el Gobierno!

Por cierto que al llegar yo a la Plaza de Anaya, me para un amigo que, a ratos, hace de suprema autoridad, y me dice:

«¿Pero usted, diputado honorario, no asiste a esa reunión previa?»

—Yo no hago comedias, amigo mío.

—Pero podía usted ser el apunador ¡que buena falta hace!

—¡Cá...! mi papel es otro, otro...

—¿Cuál?»

—El de empresario.

—¿Qué malo es usted.

—¿Malo?... ni la ropa: mis hábitos son siempre frufruantes.

## Constitución de la Diputación

### Elección de cargos.

Ayer, a las doce, se congregó la Diputación interina, con asistencia de los señores del Teso, Sánchez y Sánchez, Villalobos, Miguel del Corral, González Cobos, Líaño, Alonso García, Estella, García Sánchez, Sánchez García, Villares, Gallo, Riusuelo, Avila y bajo la presidencia del señor Diez González.

Aprobada el acta de la anterior, se procedió a la elección de cargos, resultando designados por trece votos los señores siguientes:

Presidente, don Rogelio Miguel del Corral.

Vicepresidente, don Juan Estella.

Secretario de mesa, don Jesús Sánchez y Sánchez y don José Avila Partearroyo.

Al tomar posesión estos señores de sus cargos, el nuevo presidente, señor Miguel del Corral, pronuncia palabras de gratitud por el honor que la Diputación 'habiale confiado al designarle para presidirle, y en cuyo cometido, dice, pondrá toda su voluntad a contribución, que es lo único que puede ofrecer para la mejor gestión y desenvolvimiento de los intereses provinciales.

Recaba la cooperación de todos los señores diputados, para la más acertada administración de los intereses que representa.

Evoca la figura inolvidable del señor Brozas (q. e. p. d.), proponiendo que conste en acta el sentimiento que embarga a la Corporación, por la pérdida de tan ilustre y querido compañero, y por último, desiere su sincero saludo a los representantes de la provincia, que por primera vez toman asiento en los escaños del palacio de la Salina, congratulándose efusivamente del retorno del señor Estella al seno de la Corporación, en la que su nombre jamás se había olvidado por la brillante gestión que realizó en precedentes etapas.

El señor Méndez Fernández, vicepresidente de la Diputación que feneció el día 1.º del mes actual, por el largo tiempo que había investido las funciones presidenciales, debido a la grave dolencia que aquejaba al señor Brozas, muy sucintamente expone la gestión que había desarrollado en el desempeño de aquéllas, y en nombre de la minoría liberal ofrece al presidente su cooperación para cuanto tienda al fomento de los intereses provinciales, advirtiéndole que en el terreno político los liberales no le prestarán ninguna colaboración como corresponde a adversarios leales.

El señor Estella da las gracias a la presidencia por las frases laudatorias que le había dirigido.

En este momento penetra en el salón el señor García Sánchez, el que habiase retirado en la sesión que se iba a verificar la elección de cargos.

Manifiesta que sus convicciones y deberes políticos le habían impedido tomar parte en la votación; a la que se adhería no con toda la sinceridad de su alma.

El señor Avila tributa su gratitud a la Diputación por el cargo de confianza para que le había designado, y propone, y así se acuerda, un voto de gracias a la mesa que presidió la Diputación interina.

Suspéndese la sesión por unos minutos con objeto de hacer tiempo a que el gobernador civil comparezca, a fin de declarar abierto el actual período de sesiones.

Transcurridos que fueron, se reanuda, ocupando la presidencia el señor vizconde de San Javier.

Proclamando la primera autoridad civil de la provincia su carencia de facultades oratorias, se limita a saludar a los señores diputados, dándoles la enhorabuena por la constitución de la Diputación.

Se ofrece particularmente a todos los señores representantes, prometiéndoles la más completa e incondicional cooperación para cuanto pudiera redundar en beneficio de la provincia.

Termina declarando, en nombre del Gobierno de S. M., inaugurado y abierto el nuevo período semestral de sesiones de 1915.

El señor Miguel del Corral corresponde, en nombre de la Diputación, al saludo que el gobernador hablaba dirigido, y agradece la cooperación ofrecida, a la que la Corporación promete deferir la suya, de una manera radical.

Abandona la presidencia el señor vizconde de San Javier, pasando a ocuparla el nuevo presidente.

Este formula la pregunta de que los señores diputados se hallan en el caso de señalar el número de sesiones que han de celebrarse y la hora en que tendrán efecto.

Se acuerdan que sean diez, y a las tres de la tarde.

Por iniciativa del señor González Cobos se suspende ésta hasta la hora antedicha.

## Por la tarde.

Discusión del acta del señor Diez Taravilla.—Su validez.

A la hora indicada continúa la sesión, a la que concurren los mismos señores diputados que asistieron a la parte matinal, a excepción del señor Líaño, que lo hace después de votarse y acordar la validez del acta puesta a debate.

La comisión dictaminadora, como recordarán nuestros lectores, propone, la gravedad a virtud de no haber renunciado el señor Diez Taravilla el cargo de fiscal municipal de Ciudad Rodrigo, dentro del tiempo que preceptúa la ley para aspirar a un cargo de elección popular.

Para combatir el dictamen, usa

de la palabra el señor Méndez Riusueño, individuo de la comisión, que emitió su voto discrepando del de la mayoría de la comisión.

Principia advirtiendo que la comisión no había formulado ningún dictamen en el sentido propio de la palabra, sino un informe o resolución, y como no existía base fija para la discusión de la incapacidad e incompatibilidad del señor Diez Taravilla, proponía que el informe volvería a la comisión para que evacuase el dictamen.

Por la comisión le contesta el señor García Sánchez, manifestando que los diputados que la integran y proponen la gravedad, cuando cumplieron su misión, o no sabían leer o se hallaron con una disposición que es el artículo 51 de la ley provincial, que prescribe que las actas declaradas graves pasarán a examen y debate de la Diputación.

Por consiguiente, lo pertinente en este caso, es declarar abierta la discusión.

El señor Riusueño se declara conforme con el criterio sustentado por su predecesor, pasando a defender la validez del acta y haciendo resaltar la extrañeza de que sea el primero que se levanta a sostener la validez.

Dice que es el único asunto político en que va a intervenir la Diputación de Salamanca.

Aquí hemos convenido dejar a las puertas del edificio la política y no hemos tenido más norma que la administrativa, y ahora se da el caso de que sea un diputado liberal el que se levanta a defender el acta de un conservador, y la cual es posible que se haya declarado grave por el voto de los mismos conservadores.

Entrando en el aspecto legal de la cuestión que se discute, dice el orador que será breve.

Según el informe de la comisión de actas, el señor Diez Taravilla está incapacitado para ser diputado por hallarse incluso en uno de los apartados del artículo 6.º de la ley electoral, que preceptúa ser incapaces e incompatibles para ejercer representaciones de elección popular los que ejercieran determinadas funciones con jurisdicción, un año antes de ser elegidos para aquellos cargos.

Disiento de este juicio, respecto al caso que se debate, porque un fiscal municipal no es individuo de la carrera fiscal y judicial, según lo dice taxativamente la ley Orgánica.

El señor Diez Taravilla es incompatible para ejercer los dos cargos a la vez. Claro es que el cuidará de demostrar que en la actualidad no desempeña el cargo de fiscal.

Por consecuencia hablaré tan sólo de la incapacidad del señor Diez Taravilla, para convencer a los señores diputados de la íntegra capacidad que tiene ese señor indicado para ostentar la representación del distrito de Ciudad Rodrigo.

Está vigente el artículo 38 de la ley provincial que dice y enumera los casos de incapacidad, entre los que no se halla incluso el señor Diez Taravilla.

Queda sólo el último artículo, que es el que la comisión ha tenido en cuenta para acordar la gravedad del acta y por consecuencia la imposibilidad del señor Diez Taravilla de tomar parte en la Diputación.

Declara el artículo 42 de la ley electoral que no se computarán los votos a los que hubieran ejercido cargos con jurisdicción en la localidad, seis meses antes de la reunión de los comicios.

Yo no me hubiera detenido en esto: habría cercenado más votos porque esas funciones no se extendían no sólo a la capital sino a todo el partido.

El fiscal municipal interviene en los juicios de faltas y en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria y en otros por delegación de su superior jerárquico y por eso no me hubiera contraído a decir que los 700 votos de la capitalidad del distrito le eran imcomputables, para declarar que su sucesor en la elección tenía más votos, y por lo tanto, era el que debía ser el diputado.

Se habría anulado todos los del distrito.

Discrepo de este juicio de la comisión diciendo que el fiscal municipal no ejerce jurisdicción.

Define el señor Méndez Riusueño lo que entiende por jurisdicción, que es la potestad de aplicar las leyes, y la ley orgánica en su artículo primero, dice que la aplicación de las leyes compete a los jueces y tribunales, y el fiscal no es juez y no forma parte de ningún tribunal, pues en la justicia municipal el tribunal lo constituyen el juez y dos adjuntos.

El fiscal no tiene más jurisdicción que la disciplinaria; pero no el fiscal municipal, porque no tiene inferior en que actuaría.

De modo que no cabe aplicar el caso del artículo 42 de la ley provincial.

Yo ruego que la Diputación declare que el acta que se discute debe aceptarse, reconociendo la compatibilidad y capacidad del señor Diez Taravilla, y admitiéndole al ejercicio del cargo de diputado.

Por la comisión, se levanta a defender el dictamen el señor García Sánchez.

Principia diciendo que si alguna vez ha sentido profunda pena para intervenir con funciones propias que la ley confiesa a los diputados, es la presente.

Desde el momento que el señor Méndez Riusueño ha querido invocar la tradición y el compañerismo, parece ser que no debiéramos tener en cuenta nuestros deberes.

Yo no puedo perseguir ningún triunfo político, pues el señor Taravilla y el señor Mirueña, son conservadores del Gobierno de Su Majestad, con el que no tengo ninguna relación: solamente el recuerdo del pasado.

Se ha dicho que este es el primer acto político en que la Diputación interviene, y yo protesto de esas palabras, porque en ese caso me habría abstenido de tomar parte en esta cuestión.

Por ministerio de la ley, la comisión se constituyó en tribunal, a fin de juzgar el mejor derecho del señor Taravilla o del señor Mirueña, y en su cometido se ha atendido exclusivamente a la ley.

La interpretación que ha hecho el señor Méndez Riusueño de las disposiciones legales aplicables al hecho que se discute en principio, ha héchonos abismarnos en una tremenda duda, que se ha desvanecido al considerar que es un hábil abogado.

Nos ha dicho que sólo son incompatibles e incapaces los funcionarios judiciales y fiscales, y que el fiscal municipal, no lo es; pero el apartado 4.º del artículo 7.º de la ley electoral, dice que son funcionarios todos los de la jurisdicción ordinaria de cualquier categoría.

De modo que por este apartado es manifiesta la incompatibilidad.

Respecto al Real decreto de adaptación a la ley electoral, nos encontramos una disposición que dice, en armonía con otros preceptos, que se consideren vigentes los artículos 38 y 39 de la ley provincial.

Queda sólo el artículo 42, y yo pregunto: ¿pero es que la jurisdicción es sólo la aplicación de la ley?

¿A quién se le ocurre pensar que no ejerce jurisdicción el fiscal municipal?

Este tiene derecho a usar del símbolo de toda jurisdicción, que es el bastón de la autoridad.

Por consiguiente queda en pie la resolución de la comisión de actas; no habiendo hecho otra cosa el señor Méndez que bordear la cuestión.

Ambos señores rectifican distintas veces, y después de emitir sus opiniones que no referimos por falta de espacio, los señores Sánchez García, Gallo, Villares, Estella, González Cobos, Sánchez y Sánchez, Avila, Jiménez, Alonso y Villalobos, se pone a votación el dictamen, que se rechaza por diez votos de los señores Jiménez, Avila, Alonso, Gallo, Méndez Fernández, Diez González, Villares, Riusueño, Sánchez y Sánchez y Corral, contra cinco de los señores García Sánchez, Estella, Sánchez García, Villalobos y González Cobos.

Visto este resultado se declara la validez del acta y se admite al ejercicio del cargo al diputado electo señor Diez Taravilla.

El acta del diputado agrario.—Proclamación del señor del Teso.

Seguidamente, por el secretario de mesa, señor Sánchez y Sánchez, se da lectura del dictamen de la comisión recaído en el acta del señor del Teso.

Como presuponemos, toda la opinión conoce la calificación de grave que formula la comisión sobre esta acta.

Para impugnarle pide la venia de la presidencia el señor del Teso. Comienza su discurso declarando que antes de recoger las afecciones que se consiguan en el dictamen, tiene que cumplir la misión que le ha conferido la Liga de agricultores y ganaderos, de dirigir un saludo en su nombre a la Diputación.

También en el propio realiza este deber de cortesía y de buen parecer; igualmente saluda al secretario de la Corporación, como representante de los empleados del organismo provincial, a quien ruega que les trasmita su saludo.

Anticipa el propósito que le anima de ser conciso y breve al contestar a los cargos que el dictamen consigna contra la validez de su elección.

Dice que la impugnación la verificará punto por punto, advirtien-

do que tiene el precedente, digno de consideración de que contra ese dictamen figuran la firma de dos señores diputados, que son reputados letrados, mejor dicho ilustres jurisconsultos: los señores Jiménez y Méndez Riusueño.

Por lo que atañe a los representantes que suscriben el informe desfavorablemente, yo, agrega, no puedo concederles belligerancia.

El señor García Sánchez, dice que es un eminente químico, el señor Villalobos, un distinguido médico y el señor García Sánchez un admirable administrador de sus fincas; pero a ninguno de estos señores les concede competencia para interpretar las leyes.

El señor García Sánchez, replica que ostenta el título de abogado, lo mismo que el orador.

Verdad es, afirma el señor del Teso; pero aun así, no le reconozco competencia, por no haber ejercido nunca la profesión.

De manera que abonan la validez del acta los dos señores letrados que forman parte de la comisión.

El primer hecho que se aduce contra la elección, es que en la sección segunda del distrito segundo se encontraba abierta la tapa de la urna.

Debo hacer constar que este hecho no puede utilizarse para fundamentar la gravedad del acta.

No puede emplearse, en primer término, porque aquella urna no tenía visagras, y además, porque la ley electoral (que lee) se contrae a disponer únicamente que la urna será de cristal o vidrio transparente, pero nada más; y no disponiendo la ley más que esto, donde la ley no distingue, nosotros no debemos hacerlo.

Cumplida la ley, entiendo que porque estuviera abierta la urna no se cometió ninguna infracción.

El segundo punto que se aduce en el dictamen, es que en la elección de Dóminos de Salamanca, y figurando con el número 19 de la lista de votantes, emitió el sufragio un sujeto llamado Manuel García Benito, que había fallecido.

Tampoco es motivo este que afecte a la validez de mi elección.

El mandamiento legal preceptúa que cuando la mesa electoral tuviera duda sobre la personalidad de un elector, ordenará su identificación, suspendiendo la emisión de su voto hasta que fuere identificado.

El señor Bernis tenía intervención en aquella mesa, y es muy anómalo que no protestase en el acto de votar, porque entonces habría sido oportuna la reclamación: después no puede merecer virtualidad ninguna.

Este es el máximo de concesiones que se pudieran otorgar al señor Bernis, el de que en el caso oportuno, que se hubiera inutilizado el voto, pero de ninguna manera intentar la nulidad de la elección.

Por ende, no existe motivo bastante para pretender la anulación. El tercer hecho alegado es que en la sección 2.ª del distrito 3.º, lo mismo que en algunos pueblos, se insaculaban más papeletas que electores había en el censo.

Esto es buscar hechos hasta el absurdo, para llegar a una solución preconcebida.

Esas papeletas de la sección 2.ª del distrito antedicho, me consta que fueron introducidas en la urna por un apoderado del señor Bernis.

Pero, señores diputados, vosotros que conocéis la Real orden de 4 de Noviembre de 1897, sabéis que son válidas las elecciones cuando aparecen más candidaturas que votantes, pues en este caso, el exceso no se computa.

Respecto al hecho cuarto, de que fué notoria la compra de votos en Salamanca y Villalba de los Llanos, para justificar este extremo, el señor Bernis recoge la opinión de ciertos individuos de escasa consideración social, a excepción de los señores don Fidel Olivera, don Ricardo Petit y don Anselmo Padín, y para esto se requiere el concurso de un notario, el día 21 de Abril, después de haber transcurrido algunos días de la elección.

Si yo no hubiera tenido el convencimiento de que iban a resolver este pleito personas austeras y concededoras del distrito de Salamanca, me hubiera sido fácil traer aquí actas notariales, afirmando que del Teso no había comprado votos.

¿Es posible dar crédito a esto? No, porque en ese caso ni el jefe del actual Gobierno, habría sido putado.

¿Dónde está el acta notarial levantada el mismo día de la elección, que diga que yo había comprado votos?

Someto esta cuestión al imparcial e ilustrado juicio de los señores diputados.

El extremo quinto del dictamen dice que en la sección 2.ª del 5.º distrito, votaron 50 electores con candidaturas largas y estrechas,

Debo participar a la Diputación que el día de la elección a las doce, me dijeron que se habían acabado las candidaturas, y como las imprentas se encontraban cerradas, ordené que tirasen algunas en la máquina mecanográfica que posee la Liga.

¿Pero por ventura es esto motivo para suponer la ilegalidad de la elección?

La ley sólo dice que el elector entregará la candidatura de papel blanco, pero nada advierte acerca de sus proporciones.

Este hecho no puede suponer nada contra la validez de la elección, y menos todavía para admitir el razonamiento que hace la comisión, de que esas candidaturas parecen indicar que los electores que las emitieron hubieran sido comprados.

Termino encareciéndolos, que si juzgáis válida la elección, así lo debéis de sancionar.

Para defender el dictamen se levanta a contestar al señor del Teso, el diputado reformista, señor Villalobos.

Pronuncia un elocuente discurso acusatorio de las inmoralidades perpetradas en la elección que se debate, fundamentado en los hechos que el día del escrutinio general vertió ante la mesa escrituradora el candidato señor Bernis.

La limitación del espacio de que disponemos, con verdadero sentimiento, nos impide reproducir las manifestaciones expuestas por el señor Villalobos.

Cuando concluye este diputado de hablar, siete de la tarde, se suspende la sesión, hasta las nueve y media de la noche.

Prosigue el debate.

Transcurrido este tiempo se reanuda la sesión, usando de la palabra el señor Sánchez y Sánchez.

Por la consideración que formu-

lamos, respecto a su predecesor, en la impugnación de la validez del acta del candidato agrario, tampoco podemos consignar las más bellas y elocuentes manifestaciones que el señor Sánchez y Sánchez adujo en su magistral informe contra el acta que se debatía.

Como dirigiera algunas alusiones a los señores Diez González y Estella, el primero se levantó, para decir, que todo lo que había oído eran cosas humanas de los que muy contados representantes, los mismos de Ayuntamientos, que de Diputaciones y a Cortes podrían levantar su mano.

El señor Estella afirmó que precisamente por los hechos que habían combatido los señores Sánchez y Sánchez y Villalobos, él no fué diputado por el distrito de Salamanca hace dos años, en cuya sazón lucharon también los señores antedichos y Diez González.

Como en aquella ocasión, sin protestar ni denunciar aquellas corruptelas, dice el señor Estella, me marché a casa, me extraña que ahora se alarmen tanto los señores Sánchez y Sánchez y Villalobos por la repetición de unos hechos que no desconocen se produjeron hace dos años, y los cuales me impidieron abandonar el distrito de esta capital querida, volviendo a representar a mi tierra natal.

Si no hubiera sido porque en aquella fecha también se dió dinero para comprar bastantes sayaguerras, como decía el señor Sánchez y Sánchez, refiriéndose al señor del Teso, yo habría sido diputado.

Solicita que como todos los señores diputados tienen ya formado su criterio en este asunto, se ponga a votación.

Rectifican los señores Villalobos y Sánchez y Sánchez, y a continuación se pasa a votar el dicta-

men, siendo desechado por diez votos contra seis.

En pro de la validez del acta, votaron los señores Alonso, Jiménez, Estella, Llaño, Diez González, Riusueño y Avila.

En contra los señores Miguel del Corral, Sánchez y Sánchez, Villalobos, García Sánchez, González Cobos y Sánchez García.

Elección de turnos y comisiones.

Seguidamente se eligieron los siguientes turnos entre los diputados de los distritos en los que hubo elecciones el pasado Abril.

De 1915 a 1916.—Don Antonio Sánchez Villares y don Leopoldo Alonso García.

De 1916 a 1917.—Don Nicanor Gallo y don José Méndez Fernández.

De 1917 a 1918.—Don Jesús Méndez Riusueño y don Esteban Jiménez.

De 1918 a 1919.—Don Luis Diez Ojeto y don Juan Estella.

Presidente de la comisión provincial, fué elegido don Antonio Sánchez Villares.

Los turnos, lo mismo que la presidencia de la comisión, fueron elegidos por diez y seis votos.

Comisiones.

Por igual número de votos se eligieron para la de Gobernación a los señores Diez González, Sánchez y Sánchez, Méndez Riusueño, González Cobos, Méndez Fernández y Diez Ojeto.

De Hacienda: señores Miguel del Corral, Estella, Sánchez Villares, García Sánchez, Villalobos, Jiménez, Avila y del Teso.

De Fomento: señores Alvaro García, Gallo, Sánchez García, Viota, Trilla y Gómez de Llaño.

Acto seguido, y siendo las doce de la noche, se levantó la sesión.

### Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

#### POSTAL

Los Dardanelos.

El Pester Lloyd reproduce las interesantes declaraciones de un diplomático francés, que éste hizo a un colaborador del periódico ruso Severny Golos, órgano de los obreros de San Petersburgo.

El diplomático dijo lo siguiente:

«El bombardeo de los Dardanelos se inició por deseo especial del Gobierno ruso, y en este asunto existe perfecta solidaridad entre Rusia, Inglaterra y Francia.

No sería verosímil tampoco el que Inglaterra y Francia, en un momento donde Rusia está complicada en una lucha gigantesca, se atreviera a dar un paso que podría violar intereses rusos.

Tres circunstancias han sido el motivo para que los Gobiernos aliados empezasen ahora con el bombardeo de los Dardanelos:

Primera: la escasez, cada día más sensible, de material de guerra en Rusia, que quedará remediada por la apertura de los Estrechos.

En segundo lugar, hay la efervescencia en el mundo mahometano, contra la cual hay que aplicar medidas rápidas y enérgicas.

Los fracasos de la Prusia Oriental, la ocupación de Bélgica y del Norte de Francia, por los alemanes, han tenido una fuerte repercusión en todo el mundo mahometano.

En Egipto, Afghanistan, India, hasta en Marruecos y Persia, se notaron indicios muy señalados de una gran inquietud entre los musulmanes, que se hallan sumamente excitados por los sucesos de la guerra, y se debe temer el estallido de serias revueltas.

Por esta razón se debe aplicar una medida decisiva, probando al mundo mahometano de qué parte se halla el poderío mayor.

El tercer motivo es la actitud de los neutrales, sobre la cual se quiere ejercer determinada influencia por la ocu-

pación de los Dardanelos a favor de los aliados».

#### Amenaza de huelga en Rusia.

El periódico Politiken, de Copenhague, publica una información de San Petersburgo en la cual se dice que los obreros de las fábricas de municiones del Estado piden un 30 por 100 de aumento en su sueldo, amenazando con la huelga general si se les niega este aumento.

Confidencia telegráfica, recibida a las seis de la mañana.

#### Londres.

El trasatlántico «Lusitania», a pique.

El hermoso barco trasatlántico «Lusitania» de la compañía Lunard, ha sido torpedeado por un submarino alemán, durante la travesía de New-York a Liverpool, hundiendo a ocho millas del cabo de Kuisale (Irlanda).

No se tienen detalles del número de víctimas.

El pasaje y la tripulación ascendían o más de 1.900 personas.

Presúmese que haya ocurrido una hecatombe.

#### Más buques hundidos.

En el mar de Irlanda un sumergible germano ha hundido a los vapores ingleses «Candidate» y «Centurione».

#### Nordeich.

Más derrotas.

Manifiesta el cuartel alemán, que prosiguen en Flandes las luchas contra los ingleses, habiéndose apoderado los germanos de la colina 60.

Las pérdidas de los británicos en estas contiendas han sido 7 ametralladoras y considerable material de guerra.

El terreno conquistado estos días por los alemanes en el Mosa y en el bosque Ailly ha sido fortificado.

En el resto del frente han sido rechazados todos los ataques de los franceses.

En Rusia y al mar de Azadow, fueron derrotados los moscovitas, causándoles enormes bajas y prisioneros.

Al Sur Oeste de Kalparwa se les hicieron quinientos prisioneros.

Las luchas mantenidas a las orillas del Danafeo, han concluido con un grandioso triunfo para los austro-alemanes, los cuales continúan persiguiendo al enemigo.

Prosigue el avance por el visulva, navarro y pasaua río Tasioika.

En el frente de los Cárpatos, también continúan las derrotas de los rusos, los cuales huyen precipitadamente.

En el paso Uszok se adelantó notablemente.

#### París.

Nada.

Dice el parte oficial, que se han repelido algunos pequeños ataques de los alemanes al Oeste de Perroune, Proisey y Beansejour.

Añade el comunicado, que el mal tiempo reinante impide de las operaciones.

En el Mosa se está librando un formidable combate.

#### Roma.

Noticia desmentida.

La Embajada de Austria desmiente se haya conñado ninguna comisión al conde Goluchowky.

#### Londres.

Part: inglés.

Anoche recuperamos varias de las trincheras que habíamos perdido últimamente al Sudeste de Iprés.

Continúa el combate.

#### San Petersburgo.

El ruso.

Cerca de Libau hay duelo de artillería con los torpederos alemanes.

Al sur de Mitau, registrábase varias escaramuzas, favorables para los rusos.

Al Este del ferrocarril de M'Lawa, nos hemos apoderado súbitamente de la granja de Pomony.

Entre el Vístula y los Cárpatos sigue la batalla con gran intensidad.

El enemigo ha continuado

acumulando fuerzas en la orilla derecha del Donajietz. Nuestras tropas han sufrido de un modo sensible por la superioridad de la artillería pesada del enemigo; pero éste también se ha resentido por la acción de nuestros shrapnels y nuestro fuego de fusilería, que diezmo sus filas. Hacia Stryj desarrollamos nuestra acción con éxito, en los afluentes del Makuka. En el Cáucaso, prosigue nuestra ofensiva.

\*\*\* Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Roma. Las Cortes apazadas.

El rey Víctor Manuel ha firmado un decreto aplazando la reunión de las Cortes hasta el día 20 del mes actual.

Bulow en Palacio. Se comenta en todos los centros y círculos políticos la larga conferencia que ha celebrado el embajador del imperio alemán y ex-canciller Bulow con el jefe del Estado.

Lo que en ella trataron ambos interlocutores no ha trascendido a la opinión, pero fundadamente se cree que en la indicada conferencia se debatiría la álgida cuestión del quebrantamiento de la neutralidad por parte de Italia.

El príncipe Bulow, al despedirse de Víctor Manuel, le entregó una carta del Emperador germano.

En el Vaticano. Desde el Quirinal, se trasladó el representante de Alemania, al Vaticano, siendo recibido por el Pontífice en sus habitaciones particulares.

El embajador alemán mantuvo una larga conferencia con S. S. Benedicto XV. Tan luego como se despidió el príncipe Bulow del Papa, penetró en el Vaticano el embajador de Austria, el cual entregó a Su Santidad un retrato de Francisco José.

Trasladando documentos. De los palacios de las cancillerías alemana y austriaca, se están sacando las documentaciones diplomáticas, con objeto de trasladarlas a la frontera.

Conferencia del Rey y el ministro de la Guerra.

El jefe del Estado ha conferenciado largamente con su ministro de la Guerra. Se han cambiado impresiones acerca de los preparativos que se vienen haciendo para romper las hostilidades con Austria.

La actividad militar ha llegado a un extremo verdaderamente excepcional.

Comunicaciones suspendidas. Por orden del Gobierno, se han suspendido los servicios telegráficos y telefónicos con los particulares.

Palabras de Bulow. Un periodista alemán se ha presentado al embajador de su nación, con objeto de decirle si había llegado la hora de repatriarse.

Bulow le contestó que aplazase el viaje, porque todavía Italia no era enemiga de Alemania.

Entonces replicó el periodista: ¿y aliada? —Esto, díjole Bulow, definitivamente ha terminado.

Las víctimas del «Lusitania». Dícese que entre los pasajeros que han perecido en la hecatombe del «Lusitania», figura el multimillonario norteamericano Pandersille.

Se afirma que esta catástrofe supera a la del «Titanic».

La masonería en funciones. El «Observatore Romano» publica una extensa información respecto a la situación de Ita-

lia, de tonos sombríos, angustiosos y muy pesimistas. Hace un llamamiento a la opinión romana, para que no se deje arrastrar por el impulso de ciertos agitadores enemigos de la Península. Afirma que a través de todo lo que viene sucediendo, se denota la acción de un poder oculto que precipita al Gobierno a determinaciones suicidas. El órgano oficioso del Vaticano atribuye esa actuación nefasta para Italia a maniobras de la infame masonería.

Prensa Asociada.

De sociedad

Han salido: Para Vitigudino el distinguido joven don Auxilio Gutiérrez Pereira, acompañado de su hermana, la bellísima señorita Esperanza Gutiérrez.

—Para Valladolid, el ingeniero don Virgilio García Antón.

—Para Linares de la Sierra, nuestro querido amigo, el oficial del Gobierno civil don Manuel Castro, acompañado de su señora madre, que pasará una temporada en aquella población.

\* \*

GRAN FOTOGRAFIA GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

Precios especiales, muy económicos para niños de primera comunión.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

\* \*

—Hemos tenido el gusto de saludar y ofrecer nuestros respetos al nuevo padre prior de los Carmelitas de Salamanca, Fray Epifanio del Santísimo Sacramento.

Sea bienvenido y que su priorato dure por muchos años.

—Ha sido nombrado registrador de la propiedad del partido de Plasencia, don Valeriano Mateos. Reciba nuestra enhorabuena.

NOTICIAS

La Salve Carmelitana que se canta todos los sábados en los Padres Carmelitas, será a las siete y media de la tarde, hasta nuevo aviso.

La colonia madrileña celebrará el día 15, a las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, una misa solemne a su patrón San Isidro Labrador.

Pos donativos para esta fiesta y las personas piadosas que deseen contribuir al ornato del altar pueden dirigirse al señor cura párroco de dicha iglesia.

¿Queréis tomar buen chocolate?

Probad el que elaboran a brazo en el Comercio de los Cubanos, Rúa, 13 y 15, Salamanca.

Concurso.—La Gaceta de ayer publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Inspector provincial de Sanidad de esta provincia, vacante a virtud de haber sido ascendido el que hasta la actualidad lo desempeñaba nuestro querido amigo, don Celestino María Argenta.

Demografía.—El movimiento demográfico en esta capital, durante el día de ayer, fué el siguiente: Nacimientos.

Eduardo Ramos Reyes, Vidal Pol-

sadas Tello, Consuelo Bordel Benito, José Fernández Rincón. Defunciones. Ninguna.

Escrito de gracias.—El capitán general de la región ha dirigido un escrito muy laudatorio al alcalde de Cantalapiedra por el entusiasta recibimiento que los habitantes de aquella población hicieron a los cadetes de la academia de caballería de Valladolid con motivo de su reciente viaje de prácticas a los Arapilzas.

La junta del censo.—En el juzgado municipal, se reunió la Junta local del Censo electoral, con el objeto de examinar las reclamaciones de inclusión o exclusión de electores en las listas formadas recientemente, según dispone la ley.

Oposiciones a premios.—En la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, se celebrarán mañana los ejercicios de oposición a premios por los alumnos de la clase de música y el martes próximo, los de dibujo.

Las harinas suben.—Los precios de harinas en esta capital han subido de 48 a 49 pesetas y amenazan subir más.

Los panaderos habían anunciado la subida para hoy a cincuenta céntimos kilo, pero en vista de la reunión de ayer con la Junta de Subsistencias, ha desistido por ahora.

Un incidente.—En la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial de Valladolid, se vió ayer un incidente procedente del Juzgado de Salamanca, entre doña Lucía Martín, apelante, y don Emilio Martín y otros como apelados.

En representación de la parte apelante, informó el abogado don José García Revillo, y por los apelados el letrado don Antonio Jiménez Bañón, quienes pronunciaron notables discursos.

Una velada.—El lunes próximo, a las siete de la tarde, celebrará el Ateneo, en el Paraninfo de la Universidad, una velada dedicada al poeta castellano don César de Medina, quien recitará algunas composiciones de su libro «Espigas y racimos».

Leerá el prólogo don Luis Maldonado y pronunciará el discurso final don Arturo Núñez.

Niña herida.—Ayer fué curada en la Casa de Socorro una niña de dos años, llamada Teresa Martín Nieto, que al cerrar una puerta, se produjo una herida contusa en la mano derecha, haciéndose necesaria la amputación de un dedo.

Ordenanza.—Ha sido nombrado ordenanza del Tribunal de oposiciones de escuelas de niños en turno restringido, don Manuel P. Pérez de San Mauro.

Indemnización.—Por el Rectorado se ha trasladado al alcalde de Sorihuela, una orden referente a indemnización por casa habitación al maestro de dicho pueblo, don Basilio Martín.

SE VENDEN dos armonios transpositores. Darán razón calle de Ferranos, número 7 (Encuadernación de Gabriel Mulas), 30-17

Veraneantes: Se arriendan tres casas de campo en el sitio mejor de Béjar. Informes: Sixto R. Díaz, Béjar.

Buen negocio. Se arrienda o vende a plazos la fábrica de harinas de Monterrubio de la Sierra, partido de Alba de Tormes (Salamanca). Para tratar con sus dueños, Criado y Polo, en el mismo pueblo. 15-a 5

Clinica odontológica de Matías Budeña Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA

De palpitante actualidad España, Gran Potencia Por «C. JROM», con Prólogo de MELLA. En la Administración de «El Correo Español», Madrid, y en todas las librerías, a UNA PESETA 15-14

La verdad. Toda persona que quiera tomar el café legítimo de Puerto Rico, Caracillo y Moka tostados, diariamente, tiene que comprarlo, por necesidad, en el Comercio de los Cubanos, Rúa, 13 y 15, Salamanca. Teléfono, número 22.

J León Arias CIRUJANO DENTISTA Rúa, 34, principal. Coloca dentaduras artificiales, por todos los sistemas, desde cinco pesetas diente. Extracciones aplicando anestésicos, tres pesetas. Se ha trasladado a la calle de la Rúa, 34 principal.

Gran Salchichería. VALERIANO FERNANDEZ Calle Zamora, 52

ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior a 2,40 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, a 3 pesetas kilo, ca. idad superior, jamón añejo, pernicotes de idem al corte, idem por piezas, pernicotes de jamón añejo, 11 em paletas, a 2,50 pesetas kilo; tocino de jamón añejo, a 2 pesetas kilo; huesos añejos de caña, idem cabezas, pernicotes de tocino añejo de la nueva matanza de casa, tocino nuevo de gusto superior, a 2,20 pesetas kilo; manteca de retolada pura, a 2,20 pesetas kilo; chorizo cagalar, sólo de cerdo, especialidad de la casa, a 6 pesetas kilo; chorizo tripa de vaca, idem en tripa de cerdo, idem en tripa de ternera, lomos de tripa, chorizo de botas, farinatos, morcillas; juegos de pies, a 3,50 pesetas uno; idem sueltos, cabezas, esp. nazos, pernicotes, costillas, lengua, salchichones, tocino adobado. Todo superior y garantizado.

NOTARIO Don Santiago de la Nogal y del Castillo, abogado y notario, encargado de los protocolos de don Trifón Ledesma y don Marcelino Estebanez. Despacho: Doctor Riesco, 52, principal, Salamanca.

VINO FINO DE MESA de las bodegas del Montalvo. PRECIOS

Docena de botellas de 3,4 de litro, sin casco, 3 pesetas. Cántaro (16 litros), 5 idem. MELENDEZ, 3, SALAMANCA (Se sirve a domicilio).

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS RICARDO MARIN MEDICO OCULISTA Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid.

Consulta: de DIEZ a UNA Rúa 36, pral., Salamanca.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardi. CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA Pianos, pianolas y armonios de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de Madrid y se responde de los riesgos de transporte hasta el domicilio del comprador, en cualquier punto de España. Cambios, alquileres, reparaciones y afinaciones. Más ca. de todas clases. Bollos de música para pianos-pianolas, desde una peseta a nueve. Pídase catá. ogo. Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios.

Doctor Muñoz - Orea EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

Coches. Se liquidan Familiares, Landós, Berlins, Costas, Jardineas, guarniciones inglesas y caleceras y una báscula.—Razón: Doctor Riesco, 16.

HIEL DE VAÇA

Blanquea, conserva, hermosa y suaviza el cutis. Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0,60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de Justo Bajo Avila. - San Justo, 2. En cada caja exijase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor. San Justo, 2, Droguería y perfumería

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses -VULCO- TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS

Altas novedades en corbatas y bastones. LA TIJERA DE ORO Especialidad en equipos para bordados. Primera casa en Camisería - Precios económicos.

CAMISERIA DE MODA CORTE ESPECIAL SALAMANCA

Almacenes por mayor de materiales de construcción y combustibles minerales. Cales, yesos, cementos, azulejos, baldosines, mosaicos, tuberías, cañizos para techos rasos y tejados. Toldos y esterejes para carros. Carbones minerales de todas clases, cok y antracitas. Carbuco de calcio; por bidones, 35 céntimos kilo. Precios especiales para cantidad. Varias marcas.

Vd.ª de Sebastián Alonso Afueras de Sancti-Spiritus (carretera de circunvalación).—Salamanca. Casa en Ledesma: Industriales, 1, 7 y 9.—Maderas, ferretería y materiales para obras.

Escrófula :: Raquitismo. La Emulsión Vitæ NUGLEINA :: a la Infatismo. Es preferida por la clase médica y el público: 1.º, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º, porque es la más agradable y económica, y 3.º, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Tuberculosis incipiente.

El Arte Cristiano. VAYREDA BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN.C.) Olot (Gerona) Estatnaria religiosa en Cartón madera, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.º de Abril de 1887. Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas e indulgenciadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado. Representante en la provincia de Salamanca: Antonio García (Librería Religiosa). RUA. NUM. 26. SALAMANCA

Aguas azoadas Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca.

RELOJ DE GRAN PRECISION. DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales relojerías. Agente en Salamanca: PEDRO JUANES, Rúa, número 26. Tipografía Popular.—Plazuela de San Isidro.

GARAGE MODERNO PASEO DE LA GLORIETA. SALAMANCA Construcción de carrocerías, fábrica de radiadores y reparación de toda clase de motores. ACEITES GASOLINAS ACCESORIOS Compra y venta de automóviles. Automóviles de alquiler. Teléfono número 66.

# El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE

## Precios de suscripción al mismo:

En Salamanca, al trimestre...	3,50 pesetas.
— al año .....	14,00 —
Fuera, al trimestre .....	3,75 —
— al año .....	15,00 —

Para los señores Párrocos de entrada, Secretarios de Ayuntamiento y Maestros, al año costará **DIEZ pesetas.**

**VENTA**

al por mayor y al detall, de hoja de maíz y toda clase de herramientas para los agricultores. Especialidad en las de madefa, como palas, briendos, horcas, etc. Cordería y esparto.

**Bernardo Labrador y Sobrino**

Plazuela de San Julián, número 6, Salamanca.

## Gran Fundición de Campanas

### A CARGO DE José Cabrillo Mayor.



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.

La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje, son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos  
**Doctor Riesco, St. Salamanca.**

## MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sangre, lagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero sintoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Rohgel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Dirigirse con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

## ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos blanorágicos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca: Droguería Fuentes, Plaza del Corriño, 22; y Boticas acreditadas de la capital y su provincia

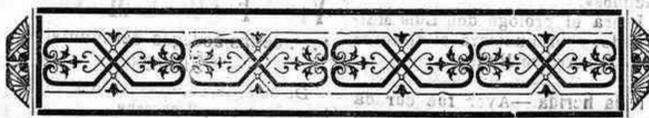
## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.  
CINCUENTA Y UN AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.  
Subdirector en Salamanca:  
**D. IN ANDRES P. CARDEN U**  
Plaza de la Libertad.



### Tres medicamentos preciosos.

**Píldoras laxantes antiapopécticas de Anaya**, combaten eficazmente el estreñimiento crónico. — **Unguento Anaya**, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras. — **Píldoras febrífugas de Anaya**, imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura diaria, terciana, cuartana, etc. Pídanse en droguería y farmacias. — Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. Gregorio S. Camacho PLAZA MAYOR



## TIPOGRAFIA POPULAR

Imprenta de EL SALMANTINO

PLAZUELA DE SAN ISIDRO (EX-IGLESIA)

Zaller de Encuadernación.

Se hacen con celeridad y economía obras, revistas, folletos, trabajos comerciales y de lujo, cartones religiosos, copias de defunción y recordatorios, tarjetas de visita, boletines, etc., etc.

Se reciben encargos a cualquiera hora de la noche, avisando en el mismo edificio, por la puerta de la calle de la Fe

## BOLSAS

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2

plazuela de San Isidro, Imprenta de EL SALMANTINO

## LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13. MADRID.

Segura contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos,  
Capital desembolsado 1.250.000 —  
Activo de la Compañía 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España. — Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

## Balneario de Calzadilla del Campo

Aguas sulfuradas sódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago en las proies, acedias, catarros, flicar de estómago, vómitos y estreñimiento.

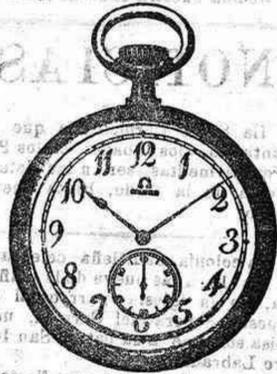
Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrogénico que entran en su composición, hace desaparecer el mal olor del aliento, sordura, catarros nasales y del cido y erupciones de la piel de todas clases (eczema, psoriasis, urtic, etc.).

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea

se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta. Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.



OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.

## GRAN RELOJERIA Y OPTICA

DE Antonio Ferreira P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días. Gran surtido en marcas legítimas OMEGA, Longines, Juvenia, Waltan, en cajas de oro, plata, acero y níquel.

Relojes extraplano desde SEIS pesetas.

Reloj para campo y caza, marca garantizada.

ROUVISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.

Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronógrafo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos, ingeses en robie, caoba y nogal.

Relojes de sobremesa y despertadores, 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gemelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperdientes, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.

La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia y única para la construcción de ruedas dentadas para relojes de pared.

Se construyen relojes imitación exacta a los INGLESES.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PARA CURAR o ALIVIAR LA

# TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL

## Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea